

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

56 *NOTIFICACIÓN de 19 de enero de 2010, por la que se procede a enlazar a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 850/2009, a fin de que puedan personarse en el mismo.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en los domicilios de los/as interesados/as que a continuación se detallan, en el recurso contencioso-administrativo número 850/2009, tramitado por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
Francisco Javier	Alfaro Matos	Madrid	Madrid
Ana María	Álvarez Díaz	Madrid	Madrid
María Jesús	Benito de Miguel	Almazán	Soria
María Pilar	Castillo López	Alcalá de Henares	Madrid
Montserrat	Ciriza Jiménez	Madrid	Madrid
Rocío del Valme	Cotrina Valdés	Madrid	Madrid
Silvia	Gómez Ovejero	Madrid	Madrid
Marta	González Contreras		
Pablo	Granados Baeza	Madrid	Madrid
María Olga	Larrubia Muñoz	Madrid	Madrid
Pilar Carolina	Merinero Cabestany	Barcelona	Barcelona
Luis Carlos	Miguel de la Cruz	Madrid	Madrid
Laura Almudena	Monedero Martínez-Pardo	Los Santos de la Humosa	Madrid
Carlos Javier	Monge Terencio	Guadalajara	Guadalajara
Isabel	Quijada Garrido	Madrid	Madrid
Ignacio	Reche Ajubita	Madrid	Madrid
Verónica	Ríos Mantenga	Madrid	Madrid
Eva	Rodríguez Teso	Alcobendas	Madrid
Verónica	Ruz Palomar	San Sebastián de los Reyes	Madrid
Carla	Sánchez Fernández	Las Rozas	Madrid
Margarita	Sánchez Tovar	Madrid	Madrid

El citado recurso contencioso-administrativo número 850/2009, tramitado por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha sido interpuesto por don Tomás Vicente Antón Bru contra la Resolución 538/2009, de 15 de julio, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Inspección (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2009), por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia, en base a solicitudes formuladas a instancia de parte por la Resolución 539/2008, de 23 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la referida Ley 29/1998, de 13 de julio, los/as interesados/as podrán personarse como demandados ante la correspondiente Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los autos del procedimiento judicial referido, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se significa que la personación en autos con posterioridad al referido plazo determinará la consideración como parte para los trámites no precluidos, y en caso de no personación oportuna, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Finalmente poner en conocimiento de quienes por medio de la presente se emplaza, que la Resolución por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos se encuentra a disposición de las mismas en la Subdirección General de Recursos, Actuaciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial, sita en la calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(03/3.437/10)